

¿Cómo identifican los riesgos éticos los comités de ética?

Utilizan información institucional como estadísticas, informes y encuestas.



Consideran el diagnóstico que realiza el Órgano Interno de Control (OIC) en su institución sobre el tema.



Compilan y analizan la información obtenida para determinar los principales riesgos éticos de la dependencia o entidad.



**¡Juntas y juntos
por un servicio público íntegro!**

Consulta la Guía para la elaboración del código de conducta en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal aquí:
<https://www.gob.mx/sfp/documentos/guia-para-la-elaboracion-del-codigo-de-conducta-en-las-dependencias-y-entidades-de-la-administracion-publica-federal>



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA